VISTO:

La convocatoria formulada por los Consejos de la Región NEA para la formación

de distintas comisiones de trabajo,

El Artículo 37 inciso b) de la Ley Provincial N° 630, respecto a las atribuciones de

la Junta Directiva en referencia a conformar comisiones de carácter permanente o

transitorias par afines determinados,

CONSIDERANDO:

Que es necesario el trabajo coordinado entre las provincias de la zona en post de

unificar algunos criterios, de acercarnos a una igualdad en las distintas áreas a trabajar todo

lo cual repercuta en un mejor desempeño de los Consejos como así también en la calidad de

los trabajos de los profesionales matriculados en cada uno de ellos.

Por ello y en uso de sus facultades,

LA JUNTA DIRECTIVA DEL

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE FORMOSA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a la Cra. Lilian Mariel Acosta MP Nº637 TºII Fº141 del

CPCEF para integrar la Comisión de Capacitación de la Región NEA.

ARTÍCULO 2º: **DESIGNAR** a la Cr. Javier José Capra MP N°907 T°II F°411 del CPCEF

para integrar la Comisión de Honorarios de la Región NEA.

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR a la Cra. Graciela B. Velazco MP Nº866 TºII Fº370 del

CPCEF para desempeñarse como coordinadora de la Comisión de Secretarios Técnicos de

la Región NEA.

ARTÍCULO 4º: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, cumplido archivar. -

RESOLUCION Nº 39/2021

DR. CANTARELLA ESTEBAN E.

Secretario

C.P.C.E.F FORMOSA

DR. CAÑIZA HUGO M.

Presidente

C.P.C.E.F FORMOSA